**CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y ESTATUTO SOCIAL: “………………… S.A.”** ESCRITURA N° …………… En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los …. días del mes de ……… del año …….., ante mi Escribano Publico Titular del Registro Notarial Numero …. del Departamento …........, **COMPARECEN:** el Sr. ……………………………………….., DNI N° …………………., CUIT N° ………, con Domicilio en calle …………………………..., de profesión ………….., Estado Civil ……………, nacido …………….., de Nacionalidad ………………………, y el Sr. ……………………………………….., DNI N° …………………., CUIT N° ………, con Domicilio en calle …………………………..., de profesión ………….., Estado Civil ……………, nacido …………….., de Nacionalidad ………………………, declaradas que son sus voluntades por mi estructuradas jurídicamente resulta que **EXPONEN:** I) que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por las normas establecida en la Ley General de Sociedades N° 19.950, con sujeción al siguiente **ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO - DENOMINACION:** La Sociedad se denomina ………………. S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de ……….., Departamento ………….., Provincia de Entre Ríos. **ARTICULO SEGUNDO - DURACION:** su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público. **ARTICULO TERCERO - OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) ……………………………………, B) ………………………………………., C)………………………………….. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes argentinas o por este Estatuto. **ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social es de Pesos ……………. ($ …………….) dividido en …………….. ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de valor ……….. pesos cada una, con derecho a …….. voto/s por acción. El capital se encuentra íntegramente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Sr. …………., ……………. Acciones de valor …….. que representan el ………% del Capital social; Sr. …………., ……………. Acciones de valor ……..que representan el ………% del Capital social; Sr. …………., ……………. Acciones de valor …….. que representan el ………% del Capital Social. **ARTICULO QUINTO - INCREMENTO DE CAPITAL:** El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Esta emisión podrá ser delegada por la Asamblea en el Directorio en los términos del Artículo 188º de la Ley General de Sociedades. **ARTICULO SEXTO – TRANSFERENCIA DE ACCIONES:** En el caso de transferencia de acciones por alguno de los accionistas, este deberá notificarlo fehacientemente al Directorio y a cada uno de los demás accionistas en el domicilio registrado en el Registro de Accionistas, haciendo conocer la naturaleza de la transferencia que se propone efectuar, el precio y demás términos de la operación. Si alguno de los demás accionistas desea adquirir las acciones en venta, deberá ejercer la opción dentro del plazo de …… días de recibida la notificación, teniendo derecho de preferencia y de acrecer. A tal efecto, el o los accionistas que intentan ejercitar su opción de compra deberán notificar al Directorio y al accionista vendedor su intención de adquirir las acciones en forma fehaciente. Vencidos los …… días sin que ninguno de los accionistas haya ejercido su opción de compra, el accionista vendedor quedara en libertad de vender las acciones. **ARTICULO SEPTIMO - DIRECCION Y ADMINISTRACION:** La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un numero de uno (1) y un máximo de …., con mandato por el termino de ….. ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá si lo considera conveniente designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo en pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia, impedimento o renuncia. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatara votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en garantía del ejercicio de la función de los directores, cada uno de ellos deberá prestar garantía consistente en 10% del capital social, sea en dinero en efectivo o títulos valores. **ARTICULO OCTAVO - REPRESENTACIÓN:** La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales. **ARTICULO NOVENO:** La Sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme al Artículo 284º de la Ley General de Sociedades 19.550, recayendo en los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55º de dicha ley. **ARTICULO DECIMO - ASAMBLEAS:** La Asamblea es el máximo órgano de poder de la sociedad. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Artículo 237º de la Ley General de Sociedades sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo previsto por el Artículo 237º antes citado. El quórum y el régimen de la mayoría se rigen por los artículos 243º y 244º de la Ley 19.550 según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después del horario de la primera convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por una vez, a fin de continuar dentro de los treinta (30) días siguientes. Solo participar en la segunda reunión los accionistas que cumplieron con lo dispuesto en el Art. 238º LGS. **ARTICULO DECIMO PRIMERO – EJERCICIO ECONOMICO:** El ejercicio económico cierra el ….. de ………. de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados contables de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidados se destinaran : A) RESERVA LEGAL: el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social al fondo de Reserva Legal B) REMUNERACION DE DIRECTORES Y SINDICATURA EN SU CASO: en los montos que fije la Asamblea General. C) OTROS DESTINOS: el saldo tendrá el destino que designe la Asamblea de Accionistas. **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO - DISOLUCION Y LIQUIDACION:** Producida la Disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Presidente o Directorio, en su caso, actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia el sindico. En esos supuestos, cancelado el pasivo y reembolsado el capital. El remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Así redactado se aprueba el Estatuto por unanimidad. **II) CLAUSULAS TRANSITORIAS:** **a) INTEGRACION DE CAPITAL:** Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. **b) COMPOSICION DEL PRIMER DIRECTORIO:** Queda designado para integrar el Directorio: Presidente: ………………; Director Suplente: ……………………., los nombrados aceptan expresamente su cargo asumiendo las responsabilidades que los mismos implican; **c) SEDE SOCIAL:** En este acto se resuelve fijar la Sede Social en calle ……………N° ……………. de la Ciudad ……………, Departamento ……………….., Provincia de Entre Ríos; **d) APODERAMIENTO:** Que otorgan poder a ……………………….., D.N.I. Nº …………………. y/o la persona que ella designe para que, actuando conjunta, separada, alternada o indistintamente, tramite la inscripción del presente contrato en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, realizando toda las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa del presente y la oportuna inscripción Registral, con facultades de aceptar las modificaciones que indique dicha repartición, otorgando los instrumentos públicos y privados que resulten necesarios; acompañar y desglosar la documentación e incluso, suscribir la documentación que sea necesaria para solicitar la rúbrica de los libros de la sociedad y la documentación que sea menester, Interponer y sostener recursos oportunamente retirar el depósito de ley, y en general realizar todos los actos gestiones y diligencias que fueran necesarias. **e) CONSTANCIAS NOTARIALES:** 1) Los otorgantes de este acto declaran que no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. Y yo el autorizante hago constar con el Certificado Nº ….., expedido por el Registro Público de Paraná, se justifica que los señores …………………………………. no se hallan inhibidos según información de base de datos. 2) Las partes de este contrato declaran que no se encuentran incluidos y /o alcanzados dentro de la “Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente” aprobado por Unidad de Información Financiera (U.I.F.); Asimismo declaran; b) que conocen el contenido de la Resolución 11/2011 de dicho organismo y el listado establecido en el Artículo 1º de dicha Resolución. Asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración. Y no siendo para más, y previa su lectura y ratificación, los comparecientes ratifican el contenido de esta escritura por representar el mismo sus voluntades y el negocio jurídico acordado, firmado ante mí, Notario del lugar que doy fe. Están las firmas de los comparecientes puestas ante mi, …………………………......................................................................................................

**ES COPIA FIEL** de su original, que bajo el Número de Escritura ……………. obra al Folio …………. del Protocolo corriente del año en curso de este Registro Notarial Para “………………….. S.A.” expido esta **PRIMERA COPIA**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------